

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones 4 ó 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración é Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro métrico al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 26 de Mayo de 1896

Las actas de Cuba

Como antecedentes que han de ilustrar á nuestros lectores cuando lean ó se enteren de cuanto se diga en el Congreso, vamos á recoger unos cuantos datos de una carta del señor Dolz, exdiputado cubano, dirigida al director de *La Correspondencia de España*, y que ha publicado este colega.

He aquí los párrafos más salientes de la indicada carta:

«Las actas de Cuba no son solamente graves, ni siquiera simplemente nulas, sino patentemente fantásticas é ilegales.

Fantásticas porque en Cuba no ha habido elecciones; ilegales, porque aun cuando las hubiera habido, tendrían vicios legales de tal magnitud, que no podrían pasar en ninguna parte, y menos en el propio recinto donde se hacen las leyes.

Los vicios de nulidad de las actas de Cuba se dividen en dos grupos: uno de orden material y dependiente de la guerra; el otro de orden puramente legal, y que las invalidaría, aun cuando en la isla no se hubiese disparado un tiro y reinase la más completa tranquilidad y la más serena paz.

Creo que basta, por lo notorio de las demostraciones, enunciar ligeramente los motivos del primer grupo y señalar los del segundo.

Con las garantías constitucionales suspendidas, declarado el estado de sitio, lleno todo el país de columnas del ejército y de partidas de insurrectos, interrumpidas las comunicaciones, concentrada la población rural, necesitándose de pase para entrar y salir en las poblaciones, arrasados los poblados, desaparecidos muchos Ayuntamientos enteros, quemados los censos, sin circular los ferrocarriles, en Cuba no se ha podido hacer elecciones, ni constituir los colegios, ni ir de un punto á otro los electores de diputados á Cortes, ni elegirse compromisarios, ni trasladarse éstos á las capitalidades en ningún territorio en el que más ó menos sucede lo que en Pinar del Río, donde la naturaleza y las exigencias de la guerra hacen imposible, ó cuando menos peligroso, todo viaje á través de las columnas ó de las partidas de insurrectos.

Y como lo que no se puede hacer no se hace, en Cuba no ha habido elecciones de diputados ni senadores. Si se quiere de ello, además de la evidencia de la situación, una prueba concluyente y terminante, basta ver las actas. Su misma suprema limpieza lo revela: no traen un sello de ninguna parte, ni señal de su paso por ninguna estafeta, ni siquiera una arruga ó un doblez que indique su paso por parte alguna; aparecen extendidas con esmerada letra, y sin más sellos que los de la capital, como salidas del seno único de las oficinas del Estado.

Pero aparte esta cuestión de hecho, que por su notoriedad no necesita mayores demostraciones, las actas de Cuba son radicalmente nulas por motivos le-

gales, independientes de los defectos materiales de la elección, y aun suponiendo que ésta se hubiera realizado y llevado á cabo con entera verdad y seguridad.

Son nulas (con independencia completa de la guerra y de todas las circunstancias que la guerra ha creado) por los siguientes motivos:

1.º Porque en la isla de Cuba existen dos censos, uno antiguo formado con arreglo á las disposiciones de la ley antigua y otro moderno con sujeción á los preceptos dictados por las últimas Cortes, y la elección aparece hecha por los dos censos á la vez, en unas partes por el viejo, en otras por el nuevo.

2.º Porque la totalidad de los Ayuntamientos de la isla son interinos desde hace un año.

3.º Porque esos ayuntamientos interinos son ilegales, pues se nombraron con infracción de la ley votada en Cortes que dispuso el aplazamiento de las elecciones municipales hasta que se hubieran realizado las operaciones de rectificación del censo; con infracción de la ley municipal, que solo autoriza el nombramiento de concejales interinos en casos de vacantes parciales que lleguen á la tercera parte de los concejales, y en los ayuntamientos de Cuba no había vacantes; con infracción de la ley electoral, que en su artículo 92 dispone, que cuando por cualquier motivo no se hayan hecho las elecciones, continuaran funcionando hasta que se hagan, los concejales del bienio anterior; y con infracción de la ley municipal, que dispone aun para los casos legales de nombramiento interino de concejales (por vacantes parciales) que se convocará á elección necesariamente dentro de los diez días siguientes al nombramiento.

4.º Porque los alcaldes han sido propuestos por los concejales interinos y nombrados por los gobernadores civiles, debiendo serlo propiamente por el gobernador general, y

5.º Porque en periodo electoral se han renovado Ayuntamientos y hecho nombramientos de alcaldes hasta tres veces seguidas en algunos municipios.

Unas elecciones nulas de hecho, porque no han podido realizarse ni se han realizado, y nulas de derecho, porque adolecen de vicios legales de tal magnitud, no deben ser aprobadas, por dos razones: porque lo primero que deben hacer los gobiernos y poderes públicos es justicia, y porque todo aconseja que no aparezca sancionada ante Cuba y ante las simpatías de la Europa, tan flagrante mixtificación y tan manifiesta ilegalidad, y que España sea allí como en todas partes, reconocedora de la verdad y amparadora del derecho.

Y deben además anularse por lo mismo que se han declarado graves las de Madrid, que, comparadas con las de Cuba, son un modelo de sinceridad y pureza, pues importa mucho que nadie señale desigualdad entre la justicia que se hace á la Península y la justicia que se hace á las Antillas, pues de esa desigualdad se han derivado en gran parte los conflictos pasados y los desastres presentes.

No hay ningún interés superior al de la verdad y justicia, y el nombre de España ganaría ante propios y extraños tanto en rendir culto á esos superiores principios como perdería en que se la hiciera aparecer desconocidos ó desdeñados.»

Los anteriores datos son bastantes para que en otra parte que no fuera la comisión de actas del Congreso, donde hubiera menos parcialidad en la resolución de todos los asuntos, se estudiasen éstos con el debido detenimiento, y se aquilatase la violencia cometida contra el cuerpo electoral antillano, del cual se ha hecho una gran burla; en otra parte, repetimos, el pleito hubiera sido ya sentenciado y las actas de Cuba, no solo declaradas graves sino nulas.

Todavía no se han convencido de ello ni el Gobierno ni los individuos de la comisión de actas.

PROVOCACIONES

Atendiendo á las graves circunstancias del país y para que no resultara quebrantada la autoridad del gobernador general de Cuba, los liberales han tomado una actitud en la discusión de las actas de la gran Antilla, que si no podía satisfacer á elementos importantes del partido liberal, debía haber sido apreciada con gran circunspección por los amigos del Gobierno.

Y, sin embargo, la prensa conservadora continúa en su campaña de burlas y de ironías.

Del sacrificio de amor propio que han tenido que hacer los liberales, puede formarse idea recordando la singular maniobra que precedió á la disolución de Cortes, precisamente en unos momentos en que la disolución era una verdadera locura; puede también formarse idea, teniendo en cuenta que una parte de la lista de los diputados se confeccionó en Madrid, con la mira exclusiva de producir entorpecimientos y discordias en el partido liberal.

De lo que han sido aquellas elecciones, dan idea estos datos que publica nuestro colega *El Liberal*:

«Aparte los vicios de nulidad que el estado de guerra determina; aparte la remoción de Ayuntamientos verificada dentro del período electoral, resulta que el sufragio se ha ejercitado de manera tan acompasada, que, según nos aseguran, en cada una de las secciones aparecen votando 480 electores, ni uno más, ni uno menos.

Ha podido observarse otra cosa más edificante.

Formadas las listas electorales por orden alfabético, resulta también—según se asegura—que han votado todos los electores cuyos apellidos comienzan con la letra A; le han seguido los de la letra B, y así sucesivamente hasta los 480.

Ni un solo Rodríguez, ni un solo Sanchez, ni mucho menos un Zayas, intentó interponerse entre los electores cuya inicial del primer apellido tenía prelación en el orden alfabético.

Contra esa burla á las leyes y al sistema parlamentario, se opondrá en la Cámara una sola protesta.

La que oponga la minoría liberal saliendo también solemnemente del salón cuando los dictámenes hayan de ser aprobados, aunque para volver al día siguiente.»

Pues bien, á pesar de la actitud harto circunspecta de la minoría liberal, la prensa conservadora, á más de las burlas é ironías de que hemos hablado, procura excitar el amor propio de los liberales antillanos para que al hablar el señor Sagasta, repliquen ellos de alguna manera; para que no abandonen la sala de sesiones, aunque dé este ejemplo el jefe del partido; en una pa-

labra, se les mueve para que produzcan un debate, y señalen una discordia ruidosa y pública.

Bueno es dejar consignados estos antecedentes para apreciar lo que pueda ocurrir.

Ferrocarriles navarros

El periódico tudelano *La Región* ha publicado la segunda carta tratanto del importante asunto de los ferrocarriles y como nos hemos propuesto publicar en nuestro periódico todos los escritos que se ocupen de cuestión de tanta trascendencia para Navarra, la reproducimos á continuación:

«Bayona 19 de Mayo 1896.

Mi distinguido amigo: Acabo de recibir los periódicos que usted me remitió y de enterarme por ellos del ofrecimiento que según de público se dice ha hecho una respetable casa belga á esa Diputación foral respecto á la construcción de la proyectada red ferrocarrilera.

No me sorprende el ofrecimiento ni á nadie puede extrañar. Lo que si debe ponerse en duda es que proposiciones de esta índole se puedan interpretar como señal evidente de la bondad del proyecto.

Significan única y exclusivamente que en sentir del extranjero Navarra tiene bastante crédito para garantizar el 5 por 100 del capital que se invierte en una obra cualquiera, aunque fuera ésta del todo improductiva é improcedente. Cuando un hijo de familia se acerca á un banquero pidiéndole préstamo, el dueño del dinero no pregunta el uso que ha de hacer de sus cuartos, sino tan solo se entera de si el muchacho tiene ó no tiene bienes para responder. ¿Los tiene? pues préstamo corriente y arruñese si quiere el hijo de familia, que bien garantizado está el banquero.

¿Tiene Navarra crédito y recursos que de la obra magna de sus ferrocarriles secundarios respondan y aseguren el pago de los cupones? pues no digo ya una casa belga, sino cien casas alemanas, francesas ó inglesas adelantarán el capital necesario.

Pero ¿lo mismo sucedería sin esta garantía de todo el crédito y recursos de la provincia?

Esto es lo que habría que saber. Esto es lo que debieran decirnos aquella casa belga tan pronta hoy en hacer tempranos ofrecimientos de dinero; y esto es lo que debe preguntar esa Excm. Diputación—si es que no lo ha hecho ya—porque del sí ó del nó que le contesten pende el que el público se dé cuenta de la mayor ó menor extensión de la garantía que se le pide.

¿El proyecto es inmejorable y la garantía ha de ser meramente nominal? Pues no la pedirá la casa belga, ó tan solo la reducirá al uno ó uno y medio por ciento del capital prestado.

¿El proyecto es al contrario quimérico, y la garantía ha de ser efectiva y expresarse en pagos anuales que ingresen los pueblos interesados? Pues la casa belga exigirá el cinco por ciento íntegro é irreductible.

Algo así se me figura que está sucediendo, ya que esa Excm. Diputación que tendrá sacadas muy bien sus cuentas, se adelanta desde luego á pedir á los pueblos la garantía del dos y medio por ciento, completando ella misma la cantidad hasta llegar al cinco.

Aguardemos sobre este punto la luz. Que los eximios representantes de Navarra no tardarán seguramente en ilustrar la opinión sobre este particular.

Vamos á otra cosa.

El ilustre León Say que acaba de fallecer, y que además de ser uno de los economistas más notables de Europa tenía de España exacto conocimiento adquirido durante los largos años que desempeñó el cargo de consejero y árbitro supremo de los ferrocarriles á Madrid, Zaragoza y Alicante,

¡FUMADORES!

Pedid en todos los estancos y demás establecimientos del artículo, el nuevo, elegante e higiénico papel de fumar

EL MONUMENTO A LOS FUEROS DE NAVARRA

Marca fabricada exclusivamente para la provincia de Navarra por los señores Joseph Bardou et fils de Perpignan.—Engomado y sin engomar.
Propietario: D. CARLOS PUIGARNAN, calle de Zurbano, número 3, Barcelona.
Depositario: D. MARTIN GALAN, calle de Zapatería, número 48, Pamplona.

LICOR LAVILLE GOTA
L del G
REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR é HIJO 28 Rue Saint-Clément, PARIS.
VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

CÁPSULAS EUPÉPTICAS
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de Paris de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, con más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, hipertismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

INYECCIÓN
MATHEY-CAYLUS

La INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS se recomienda para la cura de las Purgaciones antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia y cada vez que es necesario fortificar la mucosa uretral, cuyo alojamiento ó debilidad da lugar á purgaciones persistentes.

Exíjase la Verdadera Inyección Mathey-Caylus de CLIN y C^{ia} de PARÍS que se hallará en las Droguerías y las Boticas.

VINO de VIAL
LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA
Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia
Pérdidas de las fuerzas — Fiebre — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Depósito en todas las farmacias.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-L'AFECTEUR

Esquelas de defunción se reciben para publicar en este periódico hasta la cuatro de la tarde para primera plana y hasta las seis para tercera.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecos, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARRROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

SOLUCION CASES
DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Avinó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles d'OR

HENRI NESTLÉ
VEVEY SUISSE

La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.
La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.
La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.
La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.
La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.
La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.
La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et drogueries.

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

ALMORRANAS GRIETAS en el AÑO
Pomada Royer
alivio inmediato y curación con la
(Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES)
Farmacia A. DUPUY, 226, Rue St-Martin, Paris, y en todas las principales Farmacias de España.

SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y to la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos é impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, reduciéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que e designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.